

Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad de Sevilla

A. DATOS DEL TÍTULO

| | |
|-------------------------------|--|
| ID Ministerio | 2501190 |
| Denominación del Título | Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad de Sevilla |
| Universidad | Universidad de Sevilla |
| Centro/s | 41008295 Facultad de Enfermería Fisioterapia y Podología 41008611 Centro de Enfermería de la Cruz Roja 41014246 Centro Universitario de Osuna 41015500 Centro de Enfermería San Juan de Dios |
| Universidad/es Participante/s | |
| Rama de Conocimiento | Ciencias de la Salud |

B. ÁMBITO NORMATIVO


El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

| | | | |
|--|--------------------------------|------------|---|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |  |
| FIRMADO POR | ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA | 08/01/2025 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmM6Z46RDGRR4JZV47TXMKNZLGA | PÁG. 1/12 | |

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El título de Graduada/o en Enfermería por la Universidad de Sevilla se imparte de forma presencial en los siguientes centros: Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, Centro Universitario de Osuna, Centro Universitario de Enfermería Cruz Roja y en el Centro de Enfermería San Juan de Dios. La formación es presencial y tiene 84 créditos obligatorios de prácticas externas. El hecho de impartirse en 4 centros dificulta la coordinación.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente


Justificación

El principal problema que existe en relación con la información pública del Grado en Enfermería es la existencia de múltiples páginas web que recogen la información, con organizaciones diferentes y con algunas carencias en la información que determinan diferencias importantes en la información pública de la que puede disponer el estudiantado, en función del centro en el que desarrolla sus estudios. Cada uno de los centros en los que se imparte el grado cuenta con una web propia, existiendo importantes diferencias en estructura y contenido entre ellas, mientras que en la sección de títulos de la web de la Universidad de Sevilla existen también cuatro páginas web del grado de enfermería, también con diferencias marcadas, en este caso entre la página asociada a la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología y las asociadas a los centros adscritos. Si bien, en principio, este esquema puede ser adecuado, con una web general del título, junto webs específicas de cada centro en las que se informa sobre aspectos concretos, la coordinación entre las diferentes webs es mejorable.

Cada centro publica una información completa sobre las características del título, pero no se ha logrado encontrar fácilmente el número de plazas ofertadas en cada centro, después de la modificación de la memoria aprobada en el año 2023. No obstante, si se consulta la memoria publicada en la web de la Universidad de Sevilla se puede acceder a dicha oferta también en los centros adscritos: Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología: 272; Osuna: 80; Cruz Roja: 70 y San Juan de Dios: 75.

Tampoco se han podido localizar los resultados de las encuestas de satisfacción de los diferentes grupos de interés de cada uno de los cuatro centros valorados. En concreto, la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología y el Centro Universitario de Enfermería San Juan de Dios y la Escuela Universitaria de Osuna publican los resultados de las encuestas a los grupos de interés de la facultad. Sin embargo, no se han podido localizar los resultados de las encuestas de satisfacción de los diferentes grupos de interés del Centro Universitario de la Cruz Roja, si bien estos datos se pueden extraer del autoinforme y son positivos.

En la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología los datos arrojan valores altos en todos los colectivos, no bajando en ningún caso de 3 sobre una escala de valoración comprendida entre el 1 y el 5, manifestándose una tendencia mantenida o ligeramente al alza en los años analizados. Para el año 22-23 en cada colectivo se alcanzan puntuaciones que oscilan entre el 3.36 en los estudiantes, 4.50 en el PTGAS y 4.21 en el PDI. En el centro universitario Osuna se ofrece información del evolutivo del grado de satisfacción de los últimos tres cursos de los grupos de interés con la información pública disponible. Por parte del alumnado la valoración es alta, con una nota mínima de un 3,10, y una máxima de 3,92. Por lo que respecta al PAS, la valoración es excelente, con una nota mínima de 4,30 y una máxima de 4,75. Por parte del PDI la valoración también es muy alta con una nota

| | | | |
|--|--------------------------------|------------|---|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |  |
| FIRMADO POR | ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA | 08/01/2025 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmM6Z46RDGRR4JZV47TXMKNZLGA | PÁG. 2/12 | |

mínima de 4 y una máxima de 4,45.

En el Centro Universitario de Enfermería Cruz Roja, el título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. La puntuación máxima es de 5 puntos, presentando unos valores altos en los indicadores de satisfacción, siempre superior a 4.

En el Centro Universitario San Juan de Dios también se incluye la satisfacción sobre la información pública disponible por parte del alumnado, que es alta, adoptando una acción de mejora en cuanto a la información del perfil de egreso, la cual se ha resuelto incluyendo unos vídeos sobre salidas profesionales.

Como se indicaba en el Informe de renovación de la acreditación de junio de 2021, se valora de forma positiva el importante esfuerzo para mejorar la información pública disponible sobre el grado en sus respectivos centros, que permite acceder a la mayor parte de la información necesaria. Sin embargo, y debido a que falta todavía alguna información esencial y, sobre todo, a los problemas de organización y coordinación de las diferentes webs, es necesario mantener la recomendación de especial seguimiento efectuada en 2021, referida a que se debe completar y actualizar la información pública disponible para adaptarla, en todos los centros que imparten el grado, a las directrices establecidas por la ACCUA.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe de publicar los resultados de satisfacción tanto de los estudiantes como del profesorado y del personal de e administración y servicios del Centro Universitario de la Cruz Roja.

Se debe de habilitar en la web del Centro Universitario de la Cruz Roja toda la información sobre el SIGC

Se debe de proporcionar información en la web del número de plazas ofertadas en cada uno de los centros adscritos.

Se debe actualizar la información que aparece en el folleto informativo con relación a la ubicación de los centros de impartición en la web de la Facultad.

Se debe actualizar la información sobre indicadores y resultados que genera el SGC en el Centro de Osuna.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda mejorar la coordinación entre las diferentes webs que ofrecen información sobre el grado

Se recomienda hacer público en la web de todos los centros el sistema de reconocimiento de créditos y convalidaciones de los Centros Adscritos

Se recomienda hacer publica en la web la normativa de seguridad y prevención de riesgos laborales para que el alumnado la conozca antes de acudir al centro de prácticas


Se recomienda unificar la información disponible respecto a la realización del TFG en los distintos centros en que se imparte el título.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

No se alcanza

Justificación

El Grado en Enfermería no cuenta con un SGCT propio, sino que utiliza el SGCT de la Universidad de Sevilla que se encuentra implementado, con algunas diferencias, tanto la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología como en los centros adscritos. El SGCT cuenta con un gestor documental que facilita la recogida y estudio de la

| | | | |
|--|--------------------------------|------------|---|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |  |
| FIRMADO POR | ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA | 08/01/2025 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmM6Z46RDGRR4JZV47TXMKNZLGA | PÁG. 3/12 | |

información, e incluye todos los procedimientos necesarios para el proceso de análisis y mejora del título, si bien, tal y como se indicó en el anterior apartado del presente informe, es necesario revisar el procedimiento diseñado para ofrecer información actualizada del grado. Asimismo, es importante mejorar la participación en las encuestas de satisfacción para así poder obtener indicadores significativos de todos los grupos de interés. Por último, debe señalarse que la implantación del SGCT presenta importantes diferencias entre los diferentes centros en los que se imparte el grado.

La Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología y el Centro Universitario de Enfermería San Juan de Dios y la Escuela Universitaria de Osuna publican los seguimientos realizados por el SIGC, sin embargo, no se ha podido localizar información sobre el SIGC del Centro Universitario de la Cruz Roja.

En el Informe de renovación de la calidad de junio de 2021 se establecieron 4 recomendaciones :

Se recomienda obtener indicadores de satisfacción significativos de todos los grupos de interés.

Se recomienda mejorar el procedimiento diseñado para garantizar la actualización de la información pública y la coordinación entre las webs que ofrecen dicha información.

Se recomienda asegurar la coordinación entre los SGC de los diferentes centros que imparten el grado.

Se recomienda potenciar la participación de los centros adscritos en la elaboración de los planes de mejora y en los planes de innovación docente del título.

Pese al esfuerzo realizado en mejorar la coordinación, dichas recomendaciones deben mantenerse con carácter imperativo hasta su completa consecución.

Queda patente la preocupación de la Universidad por la mejora continua del grado en Enfermería a través de la modificación de la Memoria, aprobada por ACCUA en abril del año 2023, para subsanar diferentes aspectos, como el número de plazas ofertadas (en la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y

Podología, Centro de Enfermería "San Juan de Dios" y Centro universitario de Osuna, siendo

la misma oferta en el Centro de la Cruz Roja), que se hará efectiva en el curso 23-24 en los diferentes centros.

También para hacer constar la eliminación del centro de enfermería Virgen del Rocío que se extinguió en el curso 2017/18. Las modificaciones propuestas corrigen la memoria y la adecúan también en cuanto hace a la Planificación de las enseñanzas y al personal académico y de apoyo, subsanando la identificación del Centro Universitario de Osuna (que sustituye al Centro de Estudios universitarios Francisco Maldonado y se eliminan las referencias al Centro de Enfermería Virgen del Rocío. En cuanto hace al SIGC, se actualiza la información sobre tasas de abandono (del 7 al 26% -modificación no sustancial-) y se revisan los enlaces al sistema de garantía de calidad.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe habilitar en la web del Centro Universitario de la Cruz Roja toda la información sobre el SIGC

Se deben obtener indicadores de satisfacción significativos de todos los grupos de interés en todos los centros de impartición del título.

Se debe mejorar el procedimiento diseñado para garantizar la actualización de la información pública y la coordinación entre las webs que ofrecen dicha información.


Se debe asegurar la coordinación entre los SGC de los diferentes centros que imparten el grado.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda hacer más intuitivo el acceso a las encuestas en los centros adscritos

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

| | | | |
|--|--------------------------------|------------|---|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |  |
| FIRMADO POR | ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA | 08/01/2025 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmM6Z46RDGRR4JZV47TXMKNZLGA | PÁG. 4/12 | |

Justificación


El programa formativo presenta una estructura apropiada, en cuanto a la organización temporal de las asignaturas y su adecuación a lo establecido en la memoria verificada. En general, las guías docentes de las asignaturas están actualizadas y en ellas se indica la planificación temporal, el número de créditos ECTS, las metodologías, y resultados esperados del aprendizaje y los sistemas de evaluación. Los aspectos relacionados con la aplicación de las diferentes normativas se llevan a cabo, en general, de forma adecuada, pero existen también algunas diferencias entre centros que requieren una actuación por parte de los responsables, particularmente en lo que se refiere a la gestión de algunos aspectos relacionados con el reconocimiento de créditos o la gestión de la movilidad y las prácticas externas, cuyo funcionamiento está bien contrastado en la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, pero no así en los centros adscritos, que ofrecen una visión más personal que institucional de la gestión. Aunque en el autoinforme se alude a la ortodoxia en la gestión de los procesos administrativos, excepto en la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, en ninguno de los otros tres centros se ha podido localizar en la web el sistema de reconocimiento de créditos y convalidaciones, encontrándose solo el sistema de adaptación del plan de estudios antiguo al plan de estudios nuevo.

Durante la visita de acreditación de 2021 ya se puso de manifiesto la existencia de importantes diferencias en relación con varios aspectos del programa formativo entre los diferentes centros, que debían ser corregidas. En concreto se detectó que no se había ejecutado el cambio de año de la asignatura Terapéutica Enfermera, Alimentación y Cuidados, de 2º curso a 3º curso. Y dada la importancia de este tipo de actividades formativas en la adquisición de las competencias del grado, este aspecto se estableció que debía ser corregido por los responsables,, estableciendo una recomendación de especial seguimiento, en relación con este punto. Dicha recomendación debe mantenerse dado que, consultado el plan de estudios en la página web, dicha asignatura sigue ubicada en segundo curso.

En relación con los procesos de gestión de los Trabajos Fin de Grado se considera que éstos en los cuatro centros de impartición del título son lo suficientemente ágiles y transparentes como para permitir la finalización de la titulación en los plazos proyectados. Anualmente se revisa y actualiza la lista de tutores, con sus temáticas de referencia y las tipologías de trabajos que dirigen. La asignación de tutores se realiza por orden de preferencia del alumnado y siguiendo la prelación por expediente académico. La rúbrica de evaluación del trabajo escrito y de la exposición es pública y el alumnado conoce las competencias que se le evalúan.

Respecto a los criterios de admisión, vienen establecido por el Distrito Único Andaluz, y los perfiles de ingreso son los que se establecen en la memoria de verificación del título. Con relación al número de plazas ofertadas en el título, en el Centro Universitario de Osuna se ofertan 80 plazas, quedando grupos reducidos por cada materia para la docencia de créditos prácticos. Estos grupos oscilan entre 20-25 estudiantes por grupo, lo que facilita el aprendizaje de los estudiantes. En el Centro Universitario de Enfermería Cruz Roja, en el autoinforme se indica que se ofertan 77 (si bien en la Memoria figuran 70). En el Centro de San Juan de Dios se ofertan 75, tal y como se indica en la memoria. Y respecto a la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, en la Memoria se ofertan 272 plazas (tras la modificación), si bien en el Criterio 3 del Autoinforme no se alude a esta cuestión, por lo cual se echa de menos un mayor desarrollo de este asunto. No obstante, en la página web figura con claridad la oferta del curso 2023/2024: 299 plazas (frente a las 272 que aparecen en la memoria verificada); esto es, un 10% más, que puede considerarse adecuado dentro los márgenes de flexibilidad de la universidad, siempre que disponga de los recursos necesarios.

Respecto a la coordinación, todos los centros han establecido su propio sistema de coordinación horizontal y vertical, que se describe en el autoinforme a dos niveles: Cuadro de personal académico y de apoyo implicado en los distintos niveles de la coordinación (coordinador/a del Título, coordinadores de asignatura, etc.); y plasmación material del desarrollo de la misma a través de actas de reuniones o documentación análoga. No obstante, se echa de menos, por las razones que se han expuesto en los Criterios 1 y 2, una mayor coordinación de los centros

| | | | |
|--|--------------------------------|------------|---|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |  |
| FIRMADO POR | ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA | 08/01/2025 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmM6Z46RDGRR4JZV47TXMKNZLGA | PÁG. 5/12 | |

entre sí.

Por todo lo anterior, y a pesar de la dificultad de armonizar algunos aspectos del programa formativo entre los diferentes centros, es importante recordar, como ya hiciera el Informe de renovación de la acreditación en junio de 2021, que es responsabilidad de la universidad lograr que la oferta formativa sea, si no idéntica, por lo menos similar en todos los centros que participan en el grado, de forma que se garantice que todo el estudiantado pueda recibir una formación acorde con lo establecido en la memoria verificada.

En el Informe de renovación de la acreditación de junio de 2021 se estableció una recomendación y dos recomendaciones de especial seguimiento:

Recomendaciones: Se recomienda equiparar la oferta de movilidad de los diferentes centros, aspecto que se abordará en el criterio 5.

Recomendaciones de Especial Seguimiento: Se debe armonizar el proceso formativo de los diferentes centros, incluyendo la equiparación del número de créditos del prácticum. Aspecto que debe mantenerse para su seguimiento.

Se debe mejorar la armonización de los procesos administrativos entre los diferentes centros, aspecto que se mantiene en el presente informe hasta su completa consecución.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe hacer publico en la web de los centros adscritos el sistema de reconocimiento de créditos y convalidaciones

Se debe mejorar la armonización de los procesos administrativos entre los diferentes centros

CRITERIO 4. PROFESORADO


Se alcanza parcialmente

Justificación

Uno de los aspectos más destacables del profesorado del grado son las grandes diferencias que existen entre los diferentes centros que participan en él. En el caso de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, el número total de profesores que participan en el grado es de (160 en 21/22 y 20/21), al igual que el porcentaje de profesorado con vinculación permanente, que se mantiene respecto a cursos anteriores. Los porcentajes de profesorado asociado también oscilan entre 50%, habiéndose producido en este curso un ligero descenso hasta el 44.77%. Incremento progresivo de los sexenios reconocidos respecto a cursos anteriores (77 en 21/22 y 69 en 20/21). Las cifras respecto al profesorado titular han descendido ligeramente respecto al curso anterior (16.25%).

En consecuencia, aunque el perfil profesional del profesorado es adecuado, el perfil académico es mejorable, por lo cual el centro debe intentar reducir, en la medida de lo posible, el porcentaje de profesorado que tiene una vinculación temporal, dado que ello dificulta una adecuada planificación a medio o largo plazo.

El Centro Universitario de Osuna cuenta para impartir el título con un equipo docente con una amplia experiencia en el centro, que cumple con los requisitos demandados en la memoria de verificación contando con un amplio porcentaje de doctores. El Centro hace un esfuerzo importante para potenciar el perfil docente e investigador del profesorado para lo que cuenta con un Plan Propio de Investigación y acuerdos con la Universidad de Sevilla para que los docentes puedan participar en los cursos de formación que ésta ofrece, así como una serie de cursos de formación que se ofrecen en el propio Centro. Se echa en falta un mayor análisis de datos numéricos en el autoinforme.

| | | | |
|--|--------------------------------|------------|---|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |  |
| FIRMADO POR | ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA | 08/01/2025 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmM6Z46RDGRR4JZV47TXMKNZLGA | PÁG. 6/12 | |

En el Centro Universitario de Enfermería Cruz Roja el personal académico se corresponde con el previsto en la memoria verificada. El número de profesorado con vinculación permanente ha aumentado, garantizando la implicación y dedicación a las labores docentes e investigadoras. Los méritos investigadores son recopilados y publicados anualmente por la Comisión de Investigación del centro. Han puesto en marcha iniciativas para garantizar el número suficiente de profesores con doctorado y suscrito un acuerdo con ANECA para el reconocimiento de sexenios, de modo que varios profesores del centro han conseguido la evaluación positiva de uno o dos sexenios de investigación. Se echa en falta un mayor análisis de datos numéricos en el autoinforme.

El Centro Universitario de San Juan de Dios cuenta con: 42% Doctores (18,4% Acreditación PCD, 26,7% Acreditación de PCD + P. Colaborador por la ANECA; 14% con 1 sexenio vivo); 58% no Doctores (18% Máster oficial; 7,9% doctorando).

De los datos anteriores cabe concluir que el personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo. No obstante, si bien se entienden las características especiales de una parte importante del profesorado del grado, cuya participación está más vinculada a la experiencia profesional que a la actividad investigadora, en el Informe de renovación de la acreditación de junio de 2021 se estableció una recomendación relacionada con el bajo porcentaje de doctores que existe entre el profesorado del grado, que se mantiene en el presente informe.


La participación del profesorado en actividades de formación e innovación docente es también desigual. Los profesores de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología tienen a su disposición las actividades de formación del profesorado propias de la Universidad de Sevilla. Se ha aumentado la oferta formativa ajustándola a las características del profesorado del grado dando resultados positivos ya que la participación durante el curso 2022/23 ha sido de 56 docentes y el número de profesores que han participado en Proyecto de Innovación Docentes ha aumentado considerablemente, siendo 44 en el curso 2023/24. En cuanto al Centro Universitario de Osuna, su plantilla también puede participar de dicha oferta formativa, pero en el autoinforme no se hace un análisis de dichos datos, al igual que ocurre con el centro San Juan de Dios. La situación del Centro de Enfermería de la Cruz Roja es algo diferente, ya que dispone de un reglamento propio sobre actividad docente, con un capítulo relativo a la formación e innovación docente, si bien sería conveniente una mayor vinculación con la Universidad de Sevilla para poder acceder a sus proyectos de innovación docente. Durante el período evaluado, el centro adscrito ha podido participar en proyectos de innovación docente de la convocatoria de la Universidad de Sevilla junto a otros docentes, por ejemplo, en asignaturas del Practicum y ha conseguido un proyecto de innovación docente en la convocatoria de la Conferencia Nacional de Decanos y Decanas de enfermería, lo cual se valora positivamente.

La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación en la Universidad de Sevilla a través de las encuestas del Plan anual de encuestas de satisfacción del estudiantado con la actividad docente. La satisfacción media del alumnado con el PDI es de 8,71 en el curso 2022/23, satisfacción que se mantiene constante en los últimos cursos académicos. En el caso de la Universidad de Sevilla, el programa Docencia se encuentra en una fase experimental que se convocó en el curso académico 2022/2023 y si bien varios profesores y profesoras que imparten clase en el Grado de enfermería han participado en dicha primera experiencia, todavía no se tienen resultados.

La evaluación de la actividad docente del profesorado del Centro Universitario de Osuna se realiza también a través del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla, que dispone de una encuesta sobre la opinión del alumnado sobre la actividad docente del profesorado. No obstante, en el autoinforme no se hace un análisis de dichos datos.

En el Centro Universitario de Enfermería Cruz Roja, el Centro no cuenta actualmente con un programa de evaluación y mejora de la calidad de la actividad docente del profesorado, si bien tiene la intención de implantarlo, ciñéndose en la actualidad a una evaluación de la calidad de la enseñanza con encuestas a profesorado y alumnado, pero sin el suficiente análisis en el autoinforme.

La información disponible respecto a la realización del TFG es diferente en los distintos centros que imparten este título.

| | | | |
|--|--------------------------------|------------|---|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |  |
| FIRMADO POR | ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA | 08/01/2025 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmM6Z46RDGRR4JZV47TXMKNZLGA | PÁG. 7/12 | |

También existen diferencias en cómo se gestionan las prácticas externas en los diferentes Centros a partir de la figura del tutor académico, nexo entre docentes y asistenciales. Todos los tutores son profesores con vinculación y/o experiencia asistencial. En la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología se detallan los diferentes tipos de prácticas, los procedimientos, modelos de memorias y encuestas. Sin embargo, al ser un espacio común a todos los títulos ofertados por la facultad debería especificarse qué documentos son generales y cuales propios de cada título. En el Centro de Osuna están publicadas las guías docentes del prácticum, pero no hay ningún documento complementario sobre normas o procedimientos para las prácticas clínicas. Tampoco se indica cómo se adjudican las plazas. Por el contrario, el Centro de San Juan de Dios proporciona una relación de centros donde se realizan las prácticas, tutores académicos y clínicos y sistema de adjudicación de plazas. Por último, el Centro de Cruz Roja ofrece una relación de centros donde se realizan las prácticas, un manual propio con normas y funciones de tutores académicos y clínicos y oferta la posibilidad de prácticas vinculadas a programas de intervención social de la propia Cruz Roja Española, mediante el voluntariado. Este centro dispone de una coordinadora de prácticas externas con dos adjuntos (para atención primaria y para hospital). Cada prácticum cuenta con un tutor académico y tutores clínicos, y en el centro funciona una comisión de prácticas configurada por los coordinadores de prácticas, los tutores académicos y representantes del alumnado y de los tutores clínicos.

Cada uno de los centros que imparten este título cuentan con un coordinador para cada asignatura, y con una comisión de seguimiento del plan de estudios (CSPE), aunque no queda claro que exista una coordinación entre las diferentes sedes donde el título se imparte. En la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología el vicedecanato de Enfermería, junto con los coordinadores/as de curso se encargan de la coordinación del programa formativo. En el Centro Universitario de Osuna funciona una comisión de coordinación académica del título, propia del centro, que se reúne periódicamente con la CGC del centro y con el coordinador del título, que se relaciona con los profesores y estudiantes. En el Centro de San Juan de Dios, el seguimiento del título queda a cargo de la dirección del centro junto con los coordinadores de curso, mientras que en el Centro de Cruz Roja existe una comisión de docencia y una jefatura de estudios cuyas funciones son las de coordinación entre profesorado y estudiantes.

Aspectos que deben ser subsanados

En el Centro Universitario de Enfermería Cruz Roja se debe implantar un programa de evaluación y mejora de la calidad de la actividad docente del profesorado.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incrementar el porcentaje de profesores con título de doctor en todos los centros.

Se recomienda unificar los procedimientos de gestión de las prácticas externas en los diferentes centros.


Se recomienda hacer un mayor análisis sobre la valoración global del profesorado en el autoinforme.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

Aunque las infraestructuras servicios y dotaciones de recursos son distintos en cada uno de los centros en los que se imparte el título, en todos ellos son, en líneas generales, adecuadas para el desarrollo del programa formativo. En el campus de Osuna se ha puesto en funcionamiento un nuevo edificio con instalaciones que, a partir de las evidencias presentadas, parecen adecuadas. En el informe de renovación de la acreditación de junio de 2021 se

| | | | |
|--|--------------------------------|------------|---|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |  |
| FIRMADO POR | ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA | 08/01/2025 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmM6Z46RDGRR4JZV47TXMKNZLGA | PÁG. 8/12 | |

dejó constancia de las diferencias en el trato que recibe el alumnado de los centros adscritos, que presentan dificultades para acceder a algunas instalaciones o servicios de la Universidad de Sevilla, entre los que se encuentra la biblioteca de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, por lo cual se estableció una recomendación para favorecer el acceso igualitario a la biblioteca por parte de todo el alumnado, que se mantiene en el presente informe para su seguimiento.

En el Informe de renovación de la acreditación de junio de 2021 se puso de manifiesto en la visita la existencia de importantes diferencias en relación con varios aspectos del programa formativo entre los diferentes centros, que debían ser corregidas. Uno de los aspectos más relevantes es el relacionado con las prácticas clínicas ya que, aunque el programa formativo es el mismo en todos los centros, se observaron diferencias en cuanto al tipo de prácticas ofertadas (número de rotaciones y tipología de las unidades en las que se realizan) debidas, en gran medida, a las desiguales características de los centros en los que se realizan las mismas, y al reducido acceso del estudiantado de los centros adscritos a prácticas en centros del sistema público de salud. Se constató que aunque en el año 2014 se había realizado una modificación de la memoria para equilibrar los créditos de las asignaturas de prácticum a 12, el cambio no se había llevado a cabo debido a que, en algunos centros, no era posible por cuestiones económicas, por lo que los demás centros estaban esperando a que esta situación se subsane, para realizar la modificación de forma sincrónica.

Existen marcadas diferencias en relación con la información, oferta y gestión de los programas de movilidad y, de forma global, la movilidad del grado, sobre todo saliente, es muy baja y parece estar prácticamente reducida al alumnado de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología. Además, según las evidencias presentadas, los indicadores de movilidad son bajos y hay centros en los que no se lleva a cabo ninguna movilidad (Centro Universitario Osuna). Por esta razón en el informe de renovación de la acreditación de junio de 2021 se estableció una recomendación para facilitar su seguimiento. Actualmente, los centros adscritos ofertan programas de movilidad y han suscrito convenios, aunque no son los mismos para todos ellos, aspecto éste en que debería mostrarse una mayor uniformidad, por lo cual se mantiene la recomendación para su seguimiento.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben garantizar destinos suficientes de prácticas en el Centro Osuna. En el curso 20/21 se ofertan 12 prácticas para 74 estudiantes matriculados. A partir de ese año no hay información en la web.

Se deben coordinar los procesos de gestión de las prácticas externas en todos los centros.

Aspectos para la mejora del título


Se recomienda equiparar la oferta de movilidad de los diferentes centros

Se recomienda establecer procedimientos de gestión de las prácticas externas de conformidad con criterios objetivos previamente fijados y garantizando, en todo caso, los principios de transparencia, publicidad, accesibilidad universal e igualdad de oportunidades.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

| | | | |
|--|--------------------------------|------------|---|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |  |
| FIRMADO POR | ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA | 08/01/2025 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmM6Z46RDGRR4JZV47TXMKNZLGA | PÁG. 9/12 | |

Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudio, en coherencia con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES del programa formativo, y las actividades de formación y de evaluación son coherentes con dicho perfil de egreso y con las competencias del título.

Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de la titulación y las competencias del título. Los sistemas de evaluación son adecuados para certificar la adquisición de las competencias propias del grado, y en la mayoría de las asignaturas existe más de un criterio de evaluación para medir los resultados de aprendizaje. En los programas y proyectos docentes se recogen los criterios de evaluación de las asignaturas. Aunque los resultados de aprendizaje varían en función de los centros que imparten el título, prácticamente todas las asignaturas muestran tasas de rendimiento superiores al 80%, incluido el TFG, y son muy pocas las que bajan de ese porcentaje. En el Centro de la Cruz Roja se han implantado la Evaluación Clínica Objetiva Estructurada (ECO) en el curso 2016/2017, y la metodología de aprendizaje en entornos de simulación (MAES) en el curso 2017/2018. En el Informe de renovación de la acreditación de junio de 2021 se valoraron de forma positiva dichas acciones pero se consideró necesario analizar con detalle cómo pueden influir en el proceso de adquisición de competencias y en su evaluación, en comparación con los otros centros en los que se imparte el programa formativo, ya que la memoria verificada es la misma y, por tanto, las metodologías de aprendizaje y sistemas de evaluación deben ser similares. Por tanto se estableció la Recomendaciones de analizar el impacto de los nuevos sistemas de aprendizaje y evaluación introducidos en el grado. A la vista de los indicadores de resultados académicos que se analizan en el siguiente apartado no se aprecia que dichos modelos de innovación docente hayan influido notablemente en los resultados de aprendizaje, si bien se mantiene la recomendación en el presente informe para su seguimiento.

Los resultados de los indicadores académicos se ajustan a las estimaciones de la memoria verificada, que debe recordarse que ha sido modificada en el año 2023 para incrementar las tasas de abandono hasta el 26%. Con las nuevas cifras, puede concluirse que la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología ha obtenido unos resultados académicos adecuados, dentro de las estimaciones de la memoria incluyendo tasa de graduación dentro de los seis últimos cursos evaluados (73.64; 74.40;73.28;68.02;75.98;70.38) y tasa de abandono, pues aunque esta ha ascendido de un 19,25% a un 25% (19.25; 20.40; 21.46; 25.51; 17.72; 25.00), está dentro de las previsiones de la Memoria. Los resultados académicos en los centros adscritos son positivos y están comprendidos dentro de las estimaciones de la memoria verificada pero se echa de menos un mayor análisis en el autoinforme.

En todos los centros se recaban datos sobre satisfacción con el programa académico pero no con cada asignatura. En el Centro Universitario Osuna, el Sistema de Garantía de Calidad del título estableció para el curso 22/23 una pregunta adicional a los alumnos que les permitiera valorar su nivel de satisfacción con las asignaturas, si bien por problemas técnicos a la hora de pasar las encuestas, no ha podido implementar la misma, por lo cual debe seguir trabajando en la consecución de datos fiables que permitan la mejora continua del título.

Aspectos que deben ser subsanados


Se debe hacer un análisis de los resultados académicos en los centros adscritos.

Se deben establecer indicadores para analizar el grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura en el Centro Universitario de Osuna.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda hacer más intuitivo el acceso a las encuestas en los centros adscritos.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

| | | | |
|--|--------------------------------|------------|---|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |  |
| FIRMADO POR | ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA | 08/01/2025 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmM6Z46RDGRR4JZV47TXMKNZLGA | PÁG. 10/12 | |

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los centros disponen de sistemas para la orientación académica y profesional y el grado de satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional se encuentra, en general, en un nivel medio. Los servicios de orientación académica y profesional son también propios de cada centro. En la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología se dispone de los servicios generales ofertados por la Universidad de Sevilla y la propia facultad tiene actuaciones propias a través del Plan de Orientación y Acción Tutorial. El título cuenta con un plan estable de orientación académica dirigida a su estudiantado, que incluye jornadas de acogida y de orientación académica. La valoración de este indicador en el curso 22/23 se mantiene estable, sin cambios significativos respecto a años anteriores (3.43 en 21/22 y 3.34 en 20/21). También dispone de un plan estable de orientación profesional, dirigido, de forma específica a los futuros egresados, que cuenta con la participación de profesionales o empleadores, en los que se analizan, tanto las salidas laborales, como las opciones existentes para ampliar sus estudios. Sin embargo, el grado de satisfacción con los recursos de orientación profesional en el curso 22/23 se mantienen con valores muy bajos, sin cambios significativos respecto a años anteriores. La satisfacción del alumnado con este indicador fue de 2.98 en el curso 21/22, y de 2.88 en el curso 20/21.

Los Centros de Osuna y de San Juan de Dios disponen de un servicio de orientación académica, con actuaciones propias y con enlace a la Universidad de Sevilla.

Por último, el Centro de la Cruz Roja oferta diferentes acciones de orientación para alumnos preuniversitarios, pero carece de un servicio de orientación académica y profesional bien definido. En el informe de renovación de la acreditación de junio de 2021 se recomendaba mejorar la orientación académica y profesional en el Centro de la Cruz Roja.

Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación.

La tasa de ocupación es cercana al 100% en todos los centros. No obstante, en el Centro Universitario Osuna no aparecen datos de inserción laboral durante el período evaluado desde el curso 2019/2020, en la tabla con indicadores que figura en la web.


Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados

Por lo que se refiere a los grupos de interés, en líneas generales, el grado de satisfacción con el título se encuentra en un nivel medio-alto y, aunque existen algunas variaciones en función del centro y del colectivo, en casi todos los casos, los niveles más bajos se dan en el alumnado. Con carácter general, en los centros se han obtenido datos de satisfacción de todos los grupos de interés (alumnado, PTGAS, egresado y PDI) medio-altos. La satisfacción de los empleadores es también alta en todos los centros. Los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado muestran un grado de satisfacción alto, mantenido en informes anteriores, y que es superior a 4 en todos los centros. No obstante, en el Centro de Osuna, según el autoinforme, no se dispone de datos sobre la valoración de los empleadores sobre la formación recibida por los egresados. Para el curso 24/25 se pretende reforzar el operativo con la finalidad de poder conseguir respuestas por parte de los egresados.

Respecto a la sostenibilidad del título, teniendo en cuenta la demanda, el nivel del profesorado implicado en la titulación y la satisfacción del estudiantado, no se cuestiona en ninguno de los centros, si bien se echa de menos un mayor esfuerzo de análisis al respecto en el autoinforme.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben facilitar datos de inserción laboral en el Centro Universitario de Osuna. No hay datos generados por el SIGC desde el curso 2019/2020.

| | | | |
|--|--------------------------------|------------|---|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |  |
| FIRMADO POR | ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA | 08/01/2025 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmM6Z46RDGRR4JZV47TXMKNZLGA | PÁG. 11/12 | |

- Se deben implementar medidas para mejorar la satisfacción con la orientación laboral en todos los centros.
- Se deben implementar mecanismos para medir la satisfacción de egresados y empleadores en el Centro Universitario de Osuna.
- Se debe realizar un análisis de la sostenibilidad del título en el autoinforme en todos los centros.


D. CONCLUSIONES DEL INFORME

La ACCUA llevará a cabo un SEGUIMIENTO ESPECIAL de este título, ya que se constata el incumplimiento de compromisos en uno o varios de los criterios para la Renovación de la Acreditación. Según lo establecido en el Protocolo de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de grado y máster universitario (Aprobado en la reunión de REACU de 2 de marzo de 2022), se deben implementar ACCIONES DE MEJORA SUSTANCIALES en dichos criterios para atender las recomendaciones y aspectos a subsanar que se recogen en este informe.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

| | | | |
|--|--------------------------------|------------|---|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |  |
| FIRMADO POR | ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA | 08/01/2025 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmM6Z46RDGRR4JZV47TXMKNZLGA | PÁG. 12/12 | |